



BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

NUM. 256

Sabado 28 de Octubre de 1854.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su importante salud en esta corte.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MADRID

Circular.

A pesar de lo que dispuse por circular de 19 del corriente, citando á los comisionados de los distritos electorales de la provincia, para el dia 29 del mismo en el salon de columnas de las casas consistoriales de esta capital y á las nueve de la mañana, á fin de verificar el escrutinio general de las segundas elecciones para un Diputado á Cortes constituyentes; por circunstancias especiales, he acordado variar el sitio y la hora. En su consecuencia los comisionados de los distritos tendrán entendido que el escrutinio general se verificará el dia 29 de esto mes á las diez de su mañana y en el salon de sesiones de la Excm. Diputacion provincial, situado en la calle Mayor, núm. 113, piso principal. Madrid 27 de octubre de 1854.—Luis Sagasti.

En la Gaceta de gobierno del lunes 23 del corriente se ha publicado el anuncio siguiente:
«En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º de la circular del gobierno de S. M. de 27 de agosto último, el Excmo. Sr. D. Pedro Pascual Oliver,

administrador nombrado de los bienes de la Reina Doña Maria Cristina de Borbon y su familia, ha acordado prevenir á las corporaciones, sociedades y particulares que tengan conocimiento de la existencia de cualesquiera bienes, acciones ó derechos pertenecientes á dicha señora y familia, y que no hayan sido incluidos en los embargos hasta ahora practicados, que se sirvan comunicarlo á esta Administracion, cuyas oficinas estan situas en la calle de las Rejas, núm. 2, y se hallan abiertas desde las doce á las tres de la tarde todos los dias no festivos.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para su debida publicidad.
Madrid 26 de octubre de 1854.—Luis Sagasti.

Minas.

Relacion de las operaciones que deben practicar se por la inspeccion de minas del distrito desde el 1.º de noviembre próximo.

Demarcación.

Acebeda.—La mina titulada la Amazona que explota la sociedad nombrada Pitonisa y cuyo representante es el señor don Vicente Sandino, vecino de esta corte.

Acebeda.—La mina denominada Pitonisa, de cuya sociedad es representante el señor don Vicente Sandino.

Lo que se anuncia en el Boletín oficial de esta provincia para conocimiento de los interesados.
Madrid 25 de octubre de 1854.—Luis Sagasti.

Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Ceballos y D. Mariano del Amo: dos tomos.

Materia farmacéutica vegetal.

Tratado de materia farmacéutica, por D. Manuel Jimenez: un tomo.

Tercer año.

Farmacía química-inorgánica.

Tratado de farmacia operatoria, por D. Raimundo Fors y Cornet: dos tomos.

Tratado de farmacia experimental, por D. Manuel Jimenez: dos tomos.

Curso completo de farmacia, por Le Capu, traducido al castellano; dos tomos.

Cuarto año.

Farmacía química orgánica.

Curso completo de farmacia, por Le Capu, traducido al castellano.

Tratado de farmacia teórica y práctica, por Soubeiran, traducido de la última edición: dos tomos.

Tratado de química orgánica, por J. Liebig, traducido al castellano: tres tomos.

Quinto año.

Práctica farmacéutica.

Las obras destinadas para tercero y cuarto años. (Se concluirá)

Junta provincial de beneficencia de Madrid.

Se saca a pública subasta el arrendamiento de la plaza de toros de esta corte, propia del Hospital general, con todos los edificios anejos a ella y enseres necesarios, por tres años que darán principio el primer día de Pascua de Resurrección del año próximo de 1855 y concluirán el domingo de Pasión de 1858.

El remate se celebrará el día 11 de noviembre próximo a las doce de la mañana en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador de la provincia, hasta cuya hora se admitirán proposiciones que deberán hacerse en pliegos cerrados. Para poder tomar parte en la subasta, debe acompañarse la carta de pago que acredite haberse consignado en la Caja general de Depósitos como garantía provisional la cantidad de 20.000 rs. vn.

El pliego de condiciones se hallará de manifiesto en la secretaria de la Junta, sita en el cuarto principal de la casa núm. 6, calle de Luzon, todos los días no feriados, desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

Madrid 25 de octubre de 1854.—El secretario, Basilio Augustin.

Turno para la censura de periódicos en los meses de noviembre y diciembre de 1854 entre los promotores fiscales de esta capital.

La Gaceta, el Diario oficial de avisos, Boletín oficial, El Voto Nacional, La Lealtad y El Buen sentido corresponden a D. Manuel Cornejo, vive calle del Carmen, núm. 22, cuarto segundo.

El Parlamento, La Union liberal, La Gaceta homeopática y El Boletín de la Milicia nacional corresponden a D. Antonio Sanchez de Milla; vive calle Mayor, núm. 114 duplicado, cuarto segundo.

La Nacion, El Esparterista, El Hijo Leño y La Gaceta de los tribunales corresponden a D. Juan Salaverri; vive calle de Atocha, núm. 62, cuarto tercero.

El Clamor público, La Epoca, El Siglo médico y La Revista militar corresponden a D. Patricio Gonzalez; vive plazuela del Cordón, núm. 4, cuarto tercero.

El Tribuno, Las Cortes, La Suegra y El Gancho del Trapero corresponden a D. Manuel Tomas Segura; vive calle de Carlos tercero, núm. 7, cuarto tercero.

Las Novedades, El Siglo Diez y nueve, El Negro, El Guardia civil corresponden a don Agustin Ronce de Leon; vive Costanilla de los Angeles, núm. 7, cuarta principal.

La Esperanza, El Fomento, El Padre Cobos, y El Boletín eclesástico corresponden a D. Angel Maria Vela; vive calle de las Huertas, núm. 46, cuarto segundo.

La España, El Católico y El Adelante corresponden a don Joaquin Ruiz Cañavete; vive calle de Hospital, núm. 5, cuarto tercero.

El Diario Español, La Iberia y El látigo corresponden a don Juan Vega Ballesteros; vive calle de Tudescos, núm. 36, cuarto tercero.

El Leon Español, La Europa y El Faro Nacional corresponden a Manuel Garcia Manso; vive calle de la Milicia Nacional, núm. 8, cuarto tercero.

Madrid 27 de octubre de 1854.—El decano, Manuel Cornejo.

Intendencia general militar.

No habiendo producido remate en su mayor parte la subasta anunciada por mi edicto de 29 de agosto último para contratar el suministro de utensilios a que se refiere, se convoca por el presente a nueva y simultánea licitacion, que tendrá lugar en esta intendencia general y en la subalterna del respectivo distrito, a la una del día 3 de noviembre próximo, con sujecion a las mismas cláusulas y formalidades que la primitiva publicada en la Gaceta del 30 de agosto.

núm. 606, y diario de avisos del día siguiente, número 303, el suministro de utensilios que con arreglo al pliego de condiciones aprobado en Real orden de 8 de agosto de 1850, y por término de cuatro años, á contar desde 1.º de enero del inmediato, correspondan á las tropas y caballos del ejército estantes y transeúntes por los distritos de Castilla la Nueva, Andalucía, Galicia, Aragón, Granada, Castilla la Vieja, Extremadura, Burgos y Mallorca; el de las provincias de Valencia, Alicante y Castellón desde 1.º de mayo de 1853; la de Murcia en el distrito militar de Valencia, y el de las plazas de Melilla, Peñón y Alucemas de los presidios menores de África.

Intendencia de ejército y del distrito de Castilla la Nueva.

No habiendo producido remate la subasta de utensilios anunciada por mi edicto de 5 de setiembre último, se convoca por el presente á una nueva y simultánea licitación, que tendrá lugar en esta intendencia y en la general militar, á la una del día 3 de noviembre próximo, con sujeción á las mismas cláusulas y formalidades que la primitiva, publicada en la Gaceta del 8 del referido mes de setiembre, número 616, y Diario de avisos del 14, núm. 317, á fin de contratar el suministro de utensilios que en el término de cuatro años, á contar desde 1.º de enero del inmediato, correspondan á las tropas y caballos del ejército estantes y transeúntes por este distrito, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en Real orden de 8 de agosto de 1850, inserto en dichos periódicos, y adicionales al mismo que se expresan á continuación.

Madrid 24 de octubre de 1854.—Parades.—Ramon Pedret, secretario.

Condiciones adicionales.

1.º En el caso de que el Gobierno de S. M. acuerde la sustitucion del suministro de leña por el de carbon para cocer los ranchos por todo el tiempo que dure la contrata, ó parte de ella, será obligacion del asentista facilitarlo en el número de arrobas que se designe y por el mismo precio estipulado á este artículo en el contrato.

2.º El asentista suministrará el utensilio que corresponda para los pabellones de los jefes y oficiales del ejército, con arreglo al pliego de condiciones nuevamente formado para este servicio extraordinario, que se halla de manifiesto en la secretaria de esta intendencia y en la de la general militar.

PARTE NO OFICIAL

ANUNCIOS

El ayuntamiento constitucional de la villa de Húmera...

...ha acordado arrendar de pública subasta el abasto y venta estancada al por menor y sus derechos de los ramos de carnes, aguardientes, vino y jabon, como asi bien los derechos solamente del tocino y aceite para el año venidero de 1855, estando señalados para sus dos remates los dias 29 del corriente y 5 de noviembre próximo á los once de sus respectivas mañanas en las casas consistoriales, bajo los pliegos de condiciones que se hallarán de manifiesto en la secretaria de dicho ayuntamiento.

El ayuntamiento constitucional de la villa de Húmera con la competente autorizacion del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, saca á pública subasta las yerbas de invierno del prado titulado Charquis con sus arroyadas accesorias, pertenecientes á los propios de dicha villa, habiendo señalado dicha corporacion para su primer remate el dia 30 del corriente, y para el segundo y tercero con la admision de la mejora del 20 por 100 los dias 1.º y 2.º del próximo mes de noviembre y horas de las doce de sus respectivas mañanas hasta las dos de la tarde, en sus casas consistoriales, bajo el pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en el acto del remate.

Debiendo procederse al arriendo de los derechos de consumos del pueblo de Fuencarral por todo el año venidero de 1855, correspondientes á los artículos de vino, aguardiente, aceite y tocino salado, mejorando la décima sobre que se hallan rematados, se señala para su último remate el dia 29 del actual, de once á una de su mañana en la sala consistorial de dicho pueblo, donde estarán de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones y resultado de los primeros remates; advirtiendo que no se admitirán proposiciones que no cubran el completo de la cuota prefijada al ramo de aceite y tocino salado.

En la villa de Alcorcon se subastaran los derechos de consumos de las especies de vino, aguardiente, carne, aceite, jabon y vinagre con la exclusiva en las ventas al por menor para el año próximo de 1855, para cuyos remates están señalados los dias 29 del presente y 5 del próximo mes de noviembre de diez á doce de su mañana en sus casas consistoriales, bajo los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaria de dicho ayuntamiento.

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

ABONDEGA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.
 Trigo..... de 37 á 43 rs. vn.
 Cebada..... de 16 1/2 á 17 rs. vn.
 Algarrobos... de 21 á 28 rs. vn.
 Madrid 27 de octubre de 1854.

MADRID:—

Imprenta de Manuel Pita, calle de Madera Alta 42.